

357-44

ÁVILA



1883

APUNTES

SOBRE LA

PRIMERA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

inaugurada en *Ávila*

el día 8 de Diciembre de 1882, por la iniciativa de.

CASINO «HIJOS DEL TRABAJO»

Establecimiento
tipográfico



MAGDALENO
Y SARACHAGA





357-44 9-1

APUNTES

SOBRE LA

PRIMERA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

INAUGURADA EN ÁVILA

EL DIA 8 DE DICIEMBRE DE 1882

POR LA INICIATIVA DEL

CASINO «HIJOS DEL TRABAJO»



ÁVILA

TIPOGRAFÍA MAGDALENO Y SARACHAGA

1883



LA INSTRUCCION

EN EL

CASINO «HIJOS DEL TRABAJO»



Pocos habrá en Avila que desconozcan cómo se organizó el Casino *Hijos del Trabajo*; que unos cuantos artesanos é industriales, los Sres. D. Miguel Orbañanos, D. Vicente Gil, D. Víctor Arribas, D. Alejandro Encinar, D. Santiago Martín, D. José Ubeda, D. Félix Medina y algunos otros lo iniciaron; que á los ocho dias se reunieron cincuenta en casa de D. Víctor Arribas (uno de los iniciadores) el 23 de Octubre; que el 3o se reunieron en el Teatro más de ciento; que fué aprobado el Reglamento, y que, la Sociedad constituida y por la autoridad civil aprobada, se inauguró solemnemente en 8 de Diciembre.

De su inauguracion extractamos el acta, porque de ella arranca indudablemente el propósito firme y decidido de buscar el mejoramiento moral y material de los sócios; porque ella es la sólida base sobre la que se asienta el edificio de instruccion.

Las entusiastas frases dirigidas al inmenso auditorio por el Sr. Orbañanos, Presidente del Ca-

sino; la Memoria del Secretario, Sr. Medina, inserta en el número 65 de *La Democracia*; los sanos consejos y entusiastas excitaciones hechas por el entonces Gobernador de la provincia, Sr. Somalo; los discursos de los Sres. Plaza y Pascual Moreno; el mismo auditorio y el número citado de *La Democracia*, dicen bien claro cuáles fueron los móviles que impulsaron á aquellos pocos artesanos á la creacion del Centro que llamaron Casino de los *Hijos del Trabajo*.

Poco á poco se desenvolvía la parte económica de aquella Sociedad. La suma acumulada de entusiasmo producía recursos en ideas y recursos pecuniarios, y si éstos producían algun entorpecimiento á aquellos, en cambio las ideas que daban en proyectos, por todos estudiados, para mejor ocasion.

Poco á poco decimos que se desenvolvía la parte económica, porque todo es relativo, y poco á poco, en Sociedad de tantos brios es, no plantear la instruccion hasta el 15 de Enero de 1882.

Penetrados de la necesidad de instruccion los socios del mismo, al Casino llevaban sus mejores libros para que fueran leidos por quienes quisieran.

A estas prestaciones espontáneas y temporales, sucedieron importantes donativos en libros, hechos por los Sres. Zahonero, D. Tomás Perez Gonzalez y Doña Concepcion Arenal, á los que siguie-

ron otros, si ménos numerosos, dignos de gratitud, de los señores hijos de Perez Morera, Miró, Somalo, Carrascoso, D. Fernando Garrido, don Félix Medina, Diputacion provincial y D. José Rodriguez Ollér.

Y ya por entonces (el 15 de Enero) había inaugurado sus conferencias el Sr. Zurbano, dando la segunda el 17 y la primera el Sr. Prieto D. Antonino el 18, las cuales proporcionaron una nueva y necesaria fase á el Casino.

Agitóse la idea de celebrar dignamente el Centenario de nuestra Patrona Santa Teresa de Jesus, y de los *Hijos del Trabajo* salió una excitacion suscrita por multitud de sócios y redactada por los Sres. Mayoral y Medina que llevó á la Ciudad un deseo de saber qué hacía la Junta organizadora, y al Casino la idea de ordenar un programa independiente del que la Junta organizadora acordara. Celébrase una Junta general en el Casino y en entusiastas discusiones de patrióticas ideas, brota traducida en acuerdo la de crear una clase de Matemáticas y otra de Dibujo, y no solo de crearla, si que tambien de premiar al mejor alumno (en el caso de hallarse organizada) que para el 15 de Octubre hubiera.

Un refuerzo considerable produjo aquel entusiasmo, aquella iniciativa, aquella voluntad. La distinguida escritora Doña Concepcion Arenal, á ruego de uno de los sócios que mas se interesaban

por este Casino; de uno de los socios á quien Avila debe estudios importantes que se han convertido en prácticos y beneficiosos, gestionó y obtuvo para el Casino una Biblioteca popular.

La Junta Directiva ampliada con los socios señores Paz, Zurbano, Sayanes y Mayoral, estudió el proyecto de festejos para el Centenario, que fué aprobado en la Junta general del 29 de Enero.

Con placer recordamos las indicaciones de una Escuela de Artes y Oficios. Las animadas discusiones entre el Sr. Zurbano y Mayoral, el primero en defensa de una Escuela provincial magnífica de Artes y Oficios; el segundo de una Escuela especial modesta para hijos del trabajo por los *Hijos del Trabajo*, sin mas asignaturas como ensayo que las de Matemáticas y Dibujo.

Listas de donativos voluntarios y conferencias explicadas por los Sres. Guerras, Godino, Zahonero, Castro, Martin (D. Víctor), Zurbano y Prieto don Antonino, así como avidéz en la lectura de los pocos volúmenes que entonces poseía la Biblioteca, fueron los puntos que el Casino trató relativos á instruccion hasta los primeros dias de Junio, en los cuales el Sr. Estévanez y veinte socios mas, pidieron el cumplimiento del artículo 2.º, manifestando que la decadencia de la Sociedad era hija á entender del Sr. Estévanez, mas que de la época, del poco recreo é instruccion que se daba.

Con tan favorable coyuntura, el Sr. Mayoral pidió á la Junta general que acordara:

1.º El nombramiento de un profesor de Matemáticas y Dibujo, y otro de primeras letras, pagados por la Sociedad.

2.º La apertura de las clases del Casino indefectiblemente en los dias del Centenario.

3.º La admision de 25 alumnos, aunque no fueran sócios ni hijos de éstos; y

4.º La imposicion de penas ó multas, con relacion á la falta, al alumno matriculado.

Nombrada por la Junta directiva, en virtud de autorizacion hecha por la Junta general de 18 de Junio, una Comision que estudiase las dos importantes cuestiones de Instruccion y Cooperativa, ésta presentó dos Reglamentos, que ya por ella habían sido detenidamente estudiados en doce sesiones.

Autor del de Cooperativa el Sr. Medina, no es esta, por más que con ella se relacione la instruccion, la oportunidad de ocuparnos de él; vigente está, y á él nos remitimos.

Del de Instruccion, propuesto por el Sr. Mayoral, al que precedió una conferencia dada por el mismo, es el que al final aparece.

De su discusion, hé aquí lo que dice el acta del 12 de Agosto del presente año: «Hoy, mártes 12 del actual, se reanudó la sesion respecto á las bases de Instruccion. Una vez abierta por el señor

Presidente, el s6cio Sr. Mayoral, uno de los que en la Comision de Cooperativa 6 Instruccion ha contribuido 6 todo con voluntad, fu6 nombrado para que leyera las bases y se procediera 6 su discusion y aprobacion: as6 se hizo, p6rrafo por p6rrafo, y despues de algunas peque1as enmiendas, que se han renovado despues, se aprob6 por unanimidad todo el programa de Instruccion y *se acord6 tratar de ponerlo en planta, segun los deseos de todos*, para los dias del Centenario.»

Hemos subrayado la parte que hemos creido m6s importante de este acta, porque revela el esp6ritu que all6 predominaba.

Con gusto hacemos notar que si las m6ltiples atenciones de la Junta directiva en los dias del Centenario no se hubieran opuesto, las clases en aquellos dias se hubieran inaugurado. No fu6 as6, y esto que pudiera parecer un inconveniente, fu6 notable ventaja.

Una Comision del seno de la Junta organizadora, mejor y con m6s verdad dicho, el ilustrado Ingeniero Agr6nomo D. Angel de Diego y el Sr. Gobernador civil, organizaron una Exposicion de productos de la provincia, para los dias del Centenario. All6 acudi6 con la Memoria de los trabajos realizados el Casino, y all6 mereci6 diploma equivalente 6 medalla de plata por *el alcance, importancia y notable organizacion de la Sociedad, por sus buenos resultados econ6micos y de ins-*

truccion, y por su patriotismo y celo en favor de las clases obreras.

Poco tendría de análogo y pertinente el citar en este sitio la Exposicion, si del banquete ofrecido por D. Isidro Benito y celebrado como despedida de los señores que calificaron los trabajos expuestos, no hubieran surgido, al calor de los brándis, patrióticos pensamientos que al hacerlos prácticos contribuyeran poderosamente al mejoramiento moral y material de la provincia.

Allí se habló con calor de la Escuela de Artes y Oficios; allí se hicieron generosos ofrecimientos; allí se manifestaron deseos que si presidieran siempre los actos de sus inspiradores, otra sería en general la suerte de nuestra provincia.

Allí, en fin, se trató de crear una Escuela de Artes y Oficios. El dignísimo y entusiasta Presidente de nuestro Casino, era tambien individuo del Jurado, y no pasó para él desapercibida tan elocuente manifestacion.

La idea emitida fué por él apoyada, anunciando que la Sociedad que indignamente presidía había estudiado y pensaba realizar con ménos modestia que recursos, una Escuela de Artes y Oficios.

Ante aquella sola consideracion, en vista de que era mucho mejor fomentar que crear, todos, unánimes y conformes, acudieron con sus ofertas á el fomento de la instruccion en esta Sociedad, y á sus ofertas, algunas ya prácticas, débese, sinó la

parte esencial de su creacion, una parte grandísima de sus vuelos é importancia.

Con sus valiosos ofrecimientos, con su desinteresada y patriótica cooperacion, acudieron al Casino, préviamente invitados: de la narracion que el Presidente del Casino Sr. Orbañanos hizo; de los datos facilitados por la Comision de instruccion, de las consideraciones hechas por todos los allí reunidos, resultó un perfecto acuerdo, entusiasta por la forma y trascendental por su fondo en favor de la inmediata instalacion de la Escuela de Artes y Oficios. Escuela, segun el pensamiento general, que había de acomodarse á las necesidades de la poblacion; Escuela por lo tanto práctica y de prósperos resultados en lo futuro. Dada, en aquella reunion, lectura de la mayor parte de las bases aprobadas ya por el Casino, fueron por los señores que no las conocían, aceptadas en todas sus partes. Faltaba únicamente la ejecucion; ofrecimientos de ilustrados profesores existían de antiguo. Necesitábase concretarlos. Era preciso reducir el número de ofrecimientos á el de asignaturas que habían de explicarse. Quedaba á la Comision de instruccion (ampliada con cuatro de los nuevos sócios protectores) la mision de aceptar los más ventajosos y apropiados al fin propuesto.

La conducta del Profesorado fué digna de su abnegacion. Ni los aceptados por la Comision tu-

vieron otras frases que de satisfaccion, ni los ardientes deseos de otros señores, por entonces no satisfechos, han dado lugar á resentimientos. Todos han aceptado con noble desinterés y sincero entusiasmo las misiones que este Casino les rogó aceptáran y todos con el firme propósito de crear la Escuela, acudieron con más vehemencia que derecho pudiera alegar el Casino.

El pensamiento que presidió á la creacion de este Casino, fué la instruccion. El Centenario de Santa Teresa de Jesus reunió dispersos elementos que prestaron calor y vida al pensamiento iniciado por el Casino; la Exposicion del Centenario hizo patente la necesidad de crear una Escuela de Artes y Oficios. El trabajo hecho por los hijos del mismo, se vió premiado con la benevolencia de todos. A el trabajo se deben, pues, los inseguros pasos dados en la primera época de la práctica; á el trabajo su instalacion; y á el trabajo la proteccion dispensada por el Ilmo. Sr. D. Pelayo Gonzalez de los Rios, Gobernador civil de esta provincia, por la Excma. Corporacion municipal, por la Excma. Diputacion y por todos los señores que en la correspondiente lista se encuentran; como al trabajo se debe su inauguracion solemne en el dia 8 de Diciembre, de que con toda la posible extension nos ocupamos más adelante.

SESION INAUGURAL
DE LA
ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS
CREADA EN EL
CASINO «HIJOS DEL TRABAJO»

BAJO LA PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PELAYO GONZALEZ DE LOS RIOS, GOBERNADOR CIVIL, Y CON ASISTENCIA DE LAS AUTORIDADES, PERSONAS MAS NOTABLES DE ÁVILA, Y UN NÚMERO EXTRAORDINARIO DE SÓCIOS, ABRIÓ LA SESION EL SEÑOR PRESIDENTE.

Prévia su vénia, **D. Jorge Pindado**, *Secretario de la Comision*, dijo:

Autor de esta Memoria el Presidente de esta Comision **D. José Mayoral**, á quien una reciente desgracia de familia le impide hallarse hoy entre nosotros, voy á dar lectura de ella, sintiendo que su ausencia prive á tan distinguido auditorio de apreciar bellezas que yo no acertaré quizá á decir.

Sr. Presidente. Respetable auditorio:

Si difícil es la situacion del hombre ilustrado cuando las circunstancias le colocan en la precision de hablar á un público numeroso; si un temor inexplicable le asalta; si ruega de antemano la indulgencia, calculad qué sucederá á el que como yo carece de conocimientos que desarrollar y de ideas nuevas que exponer.

Vuestra indulgente benevolencia, ha de convertirse forzosamente en un suplicio que en vuestro obsequio procuraré hacer breve, y entended desde luego, que á no saber de antemano que este suplicio ha de ser menos duro por ser el asunto en que he de ocuparme, de una naturaleza tal, que por sí solo acrecenta la atencion hija del deseo, nada os diría.

Otra consideracion, me ha hecho creer ineludible la ordenacion de éstos, que apenas si pudiera llamar apuntes.

Es ésta, el honroso encargo que de mis compañeros recibí, y á el que si faltara acaso contribuyera á la disminucion de esa cariñosa á la vez que franca cordialidad que hoy nos une, y á la que se debe la actividad de los trabajos que la Junta general nos encomendara.

Ellos como yo, lamentarán la insuficiencia de mi personalidad; que ellos como yo, pertenecen á una Sociedad en que la constancia enérgica, el continuado estímulo y el vehemente deseo en todas ocasiones manifestados, han conseguido trasmitir como corriente eléctrica una sensacion extraña, una excitacion profunda que altera el estéril quietismo á que esta ciudad parecía condenada.

Por que esta ciudad, madre en épocas anteriores de héroes de la virtud, de la sabiduría y del valor, dormitaba sobre sus antiguos laureles; vivía sin duda de recuerdos; de glorias, que solo como ejem-

plo pudieran citarse, de tradiciones, que enervaban su espíritu acaso por efecto de tristes comparaciones.

Empero esta ciudad, como si sufriera nervioso sacudimiento, intenta despojarse de sus apáticas costumbres. Desarrolla en sí el espíritu de asociación y crea Ateneos y Círculos y hermandades y Ligas, que nacen poderosos y mueren casi al nacer.

Mas á pesar de la corta vida que disfrutan, consiguen aumentar el espíritu de asociación, y siempre la Instrucción, la Caridad ó el Recreo, son las bases sobre que se asientan.

Andando el tiempo y con estas bases, tienen ya segura y propia vida algunos centros.

Su benéfica influencia se percibe en la ciudad. Aún no es bastante. Allá á lo lejos se dibuja una silueta informe.

Es la perfección.

La senda que allí llega es el progreso. De trecho en trecho de esta senda, se lee en gruesos caracteres: «Trabaja y anda.»

Y esta ciudad, sigue con firme y decidida fé por esa senda.

En uno de sus pasos gigantescos, inaugura este Casino y le llama de *Hijos del Trabajo*.

Del trabajo, señores, que es el origen de toda riqueza. Del trabajo, á quien la religion y la ciencia señalan de comun acuerdo, como el principio de todo progreso.

Y por ser origen de toda riqueza y de todo progreso y por llamarnos Hijos del Trabajo, es por lo que hemos sido protegidos y considerados por todas las clases sociales. No atribuyais, no, esta protección y estas consideraciones á otras causas. Creed, como yo creo firmemente, que la generacion actual sin distincion de escuelas, funda su bello ideal en el progreso.

Y como la funda en el progreso y el paso mas gigante en el progreso es el trabajo, de aquí el que proteja todas las manifestaciones del trabajo.

Hoy hace un año; en este mismo local, casi á la misma hora; con tan distinguida concurrencia y mereciendo como hoy la alta honra de ser presididos por la primera autoridad de la provincia, se inauguró este Casino cuyo principal objeto era la instruccion de sus sócios. Hoy se inaugura en análogas condiciones la Instruccion, de que es principal agente el Casino. Pero hé dicho mal; no es la instruccion, es, una Escuela de Artes y Oficios, porque la instruccion fué desde luego puesta en práctica en este Casino.

Todos recordamos las prácticas conferencias que oimos el invierno pasado con respetuosa gratitud.

Pero tambien recordamos que aquellas conferencias, no encontraban aún dispuesto el campo donde habían de germinar; que algunas, á pesar de los esfuerzos hechos por presentarlas fáciles,

tropezaban con un obstáculo poderoso; con una falta considerable de conocimientos.

Que los legítimos frutos fundadamente esperados, fracasaban en lo tocante al público á quien se dirigian. La necesidad que se sentía era lógica. Se hacía indispensable una base; y esa base era, la Escuela que hoy se inaugura.

La Escuela, sí, que brotaba del corazón de todos los sócios; en unos, á impulsos del fraternal cariño; en otros, á impulsos de un noble y legítimo deseo.

Para demostrar el entusiasmo que á la emision de esta idea reinó en este Casino, pudiera recordar las excitaciones que en sus principios dirigía la que entonces era Junta Directiva, y pudiera recordarlas para que viérais la inmensa suma de trabajos que dejó casi terminados á la época de su renovacion: pero son tantos, fueron aquellas tantas, que con solo citarlos haría interminables estos apuntes.

De todos modos y aún á riesgo de ofender su modestia, os diré; que la instruccion fué el principal, casi el único asunto en el que se fijó su atencion; que á las discusiones y Juntas, sacrificaron horas debidas al reposo y necesarias al restablecimiento de las fuerzas perdidas en el constante diario y manual trabajo. Y era que ellos sabian que de la instruccion depende el bienestar; que todo se pierde menos los conocimientos adquiri-

dos y que los conocimientos y el estudio de las ciencias y de las artes, son muchas veces, poderosos lenitivos de las penas por las grandes contrariedades ocasionadas.

Mas si aquellos dignos individuos de la Junta saliente sabian esto y como tal obraban, es preciso conceder á fuer de imparciales, que la Junta Directiva entrante viene persiguiendo el mismo ideal.

Una y otra se han hecho dignas de la gratitud de sus consócios: han justificado la confianza que en ellas han depositado. Son acreedoras al aplauso sincero que en nombre de la Comision las envió. Pero más que todo disfrutarán legítimamente de la propia satisfaccion que engendra el cumplimiento de un deber moral. Y esta satisfaccion es el premio mas grande á que puede aspirar el hombre honrado.

De la Comision en cuyo nombre os hablo, razones fáciles de comprender me impiden citaros como debiera sus trabajos.

Solo sí debo manifestaros que, comprendiendo la necesidad de marcar derroteros seguros á la instruccion haciendo su marcha gradual, propuso un Reglamento que sometido á la Junta general fué aprobado en todas sus partes.

En este Reglamento constan cuatro puntos esenciales al mejoramiento intelectual:

1.º La Escuela de instruccion primaria y las clases.

- 2.^o Las Conferencias.
- 3.^o Las lecturas en alta voz.
- 4.^o El Museo.

El menaje y local ha sido dispuesto en pocos dias: nada importa que éste os parezca poco lujoso. La Comision quedará satisfecha con que su utilidad sea reconocida pasados algunos años.

Las conferencias dominicales, cuya importancia queda demostrada á la sola lectura de los nombres que en el cuadro aparecen encargados de explicarlas, han de proporcionar ventajas de consideracion á la localidad, y es de esperar, si el proyecto de la Comision se realiza, que con el concurso de los que se dedican al cultivo de las Bellas artes, áun cuando de estas conferencias, tan instructivas, resulte la instruccion árida, es de esperar, sí, que las Bellas artes suavicen su aridéz.

Las lecturas diarias de obras de Instruccion y Recreo, así como de Historia, ciencias ó artes se han dispuesto para todos; pero mas principalmente para aquellos que áun con buenos ojos no ven en un libro mas que su volúmen, su forma y el número de hojas, pero que por su desgracia no saben descifrar sus caractéres.

El Museo, señores, es la práctica de la enseñanza; es el local destinado á las colecciones de estudio; á los objetos que la Ciencia, la Industria y el Arte presentan como modelos que deben imitarse.

Con el tiempo ha de ser este Museo hoy apé-

nas empezado, notabilísimo, si el pensamiento de la Comision se realiza, porque el Casino abrirá certámenes mensuales que premiará con arreglo á los recursos de que disponga.

A estos certámenes acudirán todos los sócios. Y á premiar el trabajo es de esperar que acudan sócios y no sócios que protejan esta idea.

Estos cuatro puntos esenciales son los que hoy se inauguran abarcándolos con el nombre de Escuela de Artes y oficios.

No he de concluir sin manifestar, en nombre propio y en el de la Comision que indignamente represento, á todos los que en algun modo protegen la instruccion en este Casino, el sentimiento de la mas profunda gratitud. La Sociedad entera, reserva en un cuadro especial la inscripcion de sus nombres. A el cuadro remito todos los aplausos que pudiera dirigirles: Y si en ellos no estuviese arraigado tan patriótico pensamiento, tan noble deseo, quizá me atreviera á exhortarles no abandonar la senda emprendida.

A lo que no me atreveré nunca porque lo conocen mejor que yo y este conocimiento lo demuestra de una manera tan práctica como útil, es á demostrar los grandes beneficios que reportan con su desinteresada cooperacion, puesto que, al saber que el bienestar de los pueblos procede de la instruccion y al contribuir á ella, se hacen dignos de una gloria que á pocos está reser-

vada. Son, los héroes pacíficos del progreso. Son, la poderosa palanca que ha de remover la eterna rutina, enemiga de muerte de la coleccion de reglas que se llama arte y de los principios inducidos que por haber sido comprobados infinitas veces constituyen la ciencia.

A sus esfuerzos se deberá la enseñanza, y ésta destruirá ese obstáculo que á todo se resiste sin mas fundamento que la inercia y á todo se opone sin mas base que la ignorancia que á veces prestan desoladoras energías.

Tampoco he de omitir á los nuevos alumnos de quienes es lícito esperar beneficios incalculables para la ciudad.

Ellos con su nombre y con los conocimientos que en este Casino adquieran, añadirán nuevos timbres de gloria á la por tantos títulos gloriosa Avila de donde proceden. Yo estoy seguro que si solo hojean la historia y ven á la altiva Cartago sucumbir por el abandono de su instruccion; á Roma, la ciudad eterna aniquilada por la ignorancia en que la sumieron sus vicios, y á Grecia, cuna del saber, pobre cuando sus pasiones se extraviaron, yo estoy seguro, que no abandonarán su instruccion.

A todos, en fin, los que pertrechados con distintas armas vais á batir la enemiga ignorancia que guarda en su seno como rico tesoro la sabiduría, os felicito. A todos agradezco el interés que por la instruccion manifestais.

La Comision de instruccion se regocija al ver aquí reunidos tantos y tan poderosos elementos que en suma presentan á los ojos del porvenir, dias de prosperidad y de ventura.

Dispensadme el martirio que os hubiere causado con la lectura de estos apuntes; como al principio os dije, solo el valor que presta la bondad del asunto, me ha hecho molestar vuestra benévola atencion, y si como he indicado por la instruccion se civiliza; si se aspira por ella á la perfectibilidad; si el progreso en la instruccion se funda; si los errores y las preocupaciones con la instruccion desaparecen; si el fanatismo y la supersticion son victoriosamente combatidos, son completamente anulados por la instruccion, instruyámonos.

Todo lo que en favor de la instruccion hagamos, formará la página mas brillante de nuestra historia, y en esas páginas es donde se graba indeleble la honra y la gloria de un país.

Es un deber de todos contribuir á ella. Una falta de patriotismo lo contrario.

Felicitémonos de este acto que es una prueba palmaria del interés que la instruccion de las clases populares despierta en nuestra ciudad. Trabajemos por su acrecentamiento y esperemos trabajando é instruyéndonos el progreso, que el progreso es la senda por donde la humanidad dirige sus pasos á la perfeccion.

HÉ DICHO

El Sr. Muñoz, D. Jacinto (*herrero.*)

SEÑORES:

Como individuo de la Comision inspectora de instruccion á que tengo la honra de pertenecer, gracias á la confianza que Vds. me han dispensado, creo no cumpliría con un deber si no manifestara á Vds. la gran satisfaccion que tengo en este momento al ver esta animacion y la distinguida concurrencia que ha tenido á bien honrarnos con su presencia en la apertura del bello ideal del Casino de los *Hijos del Trabajo*, de la Escuela de Artes y Oficios.

Señores, muchos son los inconvenientes que se han presentado para conseguir nuestro propósito, pero mucha ha sido la constancia y la actividad de mis dignos compañeros de Comision que, siempre ayudados de la muy digna Junta directiva, y de los señores que compusieron el Jurado, y todos juntos, han sabido vencerlos guiados siempre de los mejores deseos.

Muy poco, señores, muy poco ó nada mejor dicho, podrá decirles mi humilde persona que no hayan oido de la Memoria que ha dado lectura nuestro digno Secretario, con la que estoy muy conforme en un todo, y solo me concretaré á dar miles de gracias á todas las autoridades y demás

comisiones especiales, y en particular á aquellas que tan filantrópicamente nos ayudan, no solo con su poderosa influencia, sino tambien con sus donativos.

Señores, he de dar un voto de gracias á todo el profesorado, no solo en mi nombre sino tambien en nombre de toda la clase obrera que pertenece á este Casino: á estos señores, que tan desinteresadamente han venido á ofrecernos su incondicional apoyo y que no han dudado mezclarse entre nosotros, debemos, señores consócios, (como así ya lo habeis demostrado) acogerlos, no solo con los brazos abiertos sino tambien con todo género de consideraciones, puesto que mucho esperamos de su generosidad, y son los que han de sembrar entre nosotros la semilla de la sabiduría, esa semilla que tanto ambicionamos y que desgraciadamente nos es tan necesaria.

Señores profesores, siento muchísimo no reunir condiciones especiales, ni dotes oratorias con que poder elogiar sus procedimientos; pero yo espero mucho de su benevolencia y todo lo que no puede decir mi palabra, tengo la gran satisfaccion que se deja ver muy claro en mi buen deseo.

HÉ DICHO

El Sr. Junquera:

Aludida la Corporacion municipal á que me honro pertenecer, no puedo menos de manifestar en su nombre, que ha visto con sumo gusto la creacion de este centro de enseñanza.

Amante de la instruccion, ella contribuirá en la medida de sus fuerzas al sostenimiento de estas clases, que tan alta idea dan de la cultura de una ciudad.

En su nombre pues, felicito á los iniciadores de este Círculo, á la Junta Directiva, á la Comision de instruccion, á el profesorado que tantos bienes ha de reportar y al distinguido público aquí reunido, y yo tengo satisfaccion bien grande al anunciar, que si el Ayuntamiento ha visto con gusto la organizacion de este centro y sobre todo, esta última y levantada fase de su marcha, no ha sido en balde Recursos ha facilitado para su instalacion. Recursos facilitará para su sostenimiento. Jamás abandonará su desarrollo y contribuirá en la medida de sus fuerzas á él. Sed pues los alumnos, constantes en vuestros deseos, y tendreis la proteccion á que os darán derecho. No desmayeis en vuestra empresa que es noble y levantada. Seguid por esa senda, que por el progreso os lleva al bienestar, y aspirad con los conocimientos que adquirais á el ejercicio de los derechos que hoy no poseeis.

HÉ DICHO.

El Sr. Medina:

Si la necesidad de la primera educacion es tan conocida por aquellos que llevan el glorioso renombre de sábios, ¿habrá acaso quien dude de la utilidad de una completa instruccion? El activo comerciante, el honrado labrador, el industrioso artista y el fatigado menestral, ¿deben quizá estar privados de los conocimientos que tan útiles les han de ser para sus respectivas obligaciones? *Seguramente que no.*

Ellos son miembros del Estado, sus relaciones con él son íntimas y no interrumpidas, sus ocupaciones exigen el puntual y exacto cumplimiento, la laboriosidad, honradez y buena fé, deben ser sus inseparables compañeras, y todo esto, ¿podrán conseguirlo si carecen siquiera de una regular instruccion?

¿Podrán expresar con exactitud sus ideas, mejorar sus intereses y aún aumentar sus fortunas sin estos sólidos principios tan necesarios á todas las clases?

En ellos reconocen su origen los deberes del ciudadano que forma parte de la sociedad: sí; señores; todas estas clases deben saber ser hijos amantes, esposos fieles, padres respetables y ciudadanos útiles, sacando de la oficina de una buena enseñanza, la norma que les ha de servir de guía en sus diferentes posiciones.

¿Qué hemos de hacer para conseguir todo esto? Ya lo veis; estudiar con actividad y aprovecha-

miento; trabajar sin cesar para ilustrarnos y dirigir nuestras atenciones á una educacion que con el tiempo nos ha de ofrecer los frutos sazonados que ahora deben buscar nuestros desvelos.

Entre tanto, y en medio de la satisfaccion que con doble motivo tenemos este dia, tributemos nuestro eterno reconocimiento á las dignas autoridades de esta localidad y demás personas protectoras de este Casino, y lo mismo á la Comision de enseñanza y Junta directiva, á cuyo celo y actividad debemos lo establecido y en adelante nuestra perfeccion completa: que su memoria sea duradera y nosotros y nuestros hijos repitan con grata veneracion su nombre en cuantas ocasiones de instruccion se trate.

Y vosotros, dignos y desinteresados profesores, dulce objeto de nuestro respeto y cariño; seguid, seguid constantes la honrosa y laudable mision que os habeis propuesto en favor de esta Sociedad: que el cielo os colme de las dulces satisfacciones que produce el bien que se dispensa á los demás hombres, y que en este delicado plantel, por último, compuesto en su mayor parte de jóvenes abulenses, jamás se borre la gratitud que os es debida por los innumerables beneficios con que procurais inspirarnos nuestras obligaciones, desterrar nuestra ignorancia y comunicarnos útiles conocimientos.

HÉ DICHO

El Sr. Gonzalez de los Rios, (*Gobernador civil.*)

SEÑORES:

Al presidir este acto tan importante como solemne, invitado por los dignos señores que componen la Junta directiva de este Casino de Recreo, confieso que mi corazon se extasía al contemplar el bello cuadro que se presenta á nuestra vista y considerar el objeto que motiva esta escojida concurrencia. Y si algun placer, señores, lleno de la mas sincera fruicion he experimentado en mi vida, en ocasiones análogas, no es menor precisamente el que hoy me conmueve; porque siente mi alma los dulces goces que se experimentan por la enseñanza misma, cuando se instituye, como venimos aquí á instituir, en este modesto recinto, un nuevo Centro de instruccion, importante, práctico, benéfico y trascendental por su objeto, que ha de ofrecer cual faro luminoso, la vista segura á un mejor porvenir á la clase laboriosa del pueblo; clase honrada, ennoblecida de suyo por el trabajo; clase que llena de fatigas y privaciones en la vida, es digna de toda consideracion á ser atendida, si se tiene presente que no pudieron los más en sus primeros años alcanzar los medios mas indispensables de su primera enseñanza, para el armónico desarrollo y cultivo de sus facultades del espíritu y del corazon; y otros, porque aspiran á poseer

los elementos y las aplicaciones de su ciencia que los ponga en posesion de los procedimientos y métodos mas propios á satisfacer convenientemente el primero y mas esencial de los deberes sociales... ¡el trabajo!

Hé ahí, señores, el móvil que nos trae aquí; hé ahí la mision á que estamos llamados todos y cada uno de nosotros, á fin de satisfacer en lo posible, la aspiracion de esta clase laboriosa. ¡Hijos del trabajo son! é Hijos del trabajo se llaman los que han constituido este Centro de Recreo en que, asociados, procuran dar agradable expansion á su espíritu despues de sus rudas tareas; pero no les bastaba esto; aún desean mas; desean ilustrarse y embellecer su corazon, quieren poseer los conocimientos que les sean útiles y mas necesarios. Ellos mismos, señores, son los que sin recursos, ni fuerzas bastantes han promovido la creacion de la Escuela de Artes, que aquí hoy se instala; primera de su clase en esta culta y caballeresca ciudad, célebre en el mundo entero como patria de la escritora insigne, de la mística y santa doctora Teresa de Jesus, y de no pocos insignes y preclaros varones, glorias todos de nuestra España.

La realizacion, señores, de este pensamiento nacido de la clase obrera es laudable, digno de aplauso, porque Avila de los Caballeros deberá á esa clase su primera Escuela de Artes.

Sí, vosotros mismos, hijos del trabajo, sois los que dais este ejemplo lo cual os enaltece, os honra y os hace mas que dignos del aprecio y proteccion de vuestros conciudadanos, y de todos los que se interesan por la instruccion y el progreso. Animados, á no dudarlo, de verdadero espíritu pátrio, os alentarán en la senda que emprendéis, fomentando aún mas entre vosotros el amor al estudio, el amor á la familia, al órden y al trabajo.

Y debe ser así, señores, porque el que pretende, el que hace alarde de amar á su país, y no se interesa vivamente por la instruccion de la juventud, y no procura el mejoramiento de las clases desvalidas y ménos acomodadas, miente ó se engaña; ¡pues profana miserablemente el nombre sagrado de la pátria! Sin instruccion no es posible alcanzar ningun progreso: ella, única esperanza de un venturoso porvenir, es y debe ser la influencia vivificante de las almas bien dotadas que ejerzan su espíritu benéfico sobre la criatura humana: por eso, señores, para que se esparza y se difunda, reclama el concurso si es posible de todos, que cual obreros trabajen de consuno en obra tan meritoria y trascendental. Y ¿cómo no? Acaso ¿no late el amor de la pátria y de la humanidad en los pechos de los que aquí se interesan por la instruccion y el progreso? ¿Cómo pues, no ha de esperarse de todos, la proteccion que demanda este Centro de enseñanzas de aplicacion?

¡Ah! dolor sería, si así no sucediera, y llegara á desaparecer el fervor y entusiasmo que hoy se advierte y entre los cuales nace! ¡Dolor y grande, sería, señores, que llegáramos á estar como las vírgenes fátuas del Evangelio: con lámparas pero sin aceite... pues sin él no hay llama, y sin llama no hay calor, no hay vida...!

El deseo de los *Hijos del Trabajo* de ver realizadas hoy sus aspiraciones, dice mucho en favor de ellos: pues es inconcuso, señores, que el que no aspira, no respira. Esa aspiracion que al saber demuestra la clase obrera de este país, revela el propósito de respirar en otro estado mas risueño, en otras condiciones mas favorables un bienestar con los adelantos que la instruccion ha de proporcionarles en las artes y oficios que ejercen.

Contribuyamos, pues todos, á dar fomento y proteccion á este Centro de enseñanza, para que pueda corresponder á su objeto.

Los ilustrados profesores que han ofrecido generosamente su cooperacion, de seguro, que harán cuantos esfuerzos han de ser posibles para que constantemente sea dada la enseñanza, y no decaiga el noble estímulo que ha de darla vida: como de esperar es tambien de los que con sus recursos presten su apoyo á armonizar los elementos varios que conspiren al fin deseado; y la clase obrera que recibe tan precioso beneficio, sabrá corresponder al llamamiento que aquí se le hace, y sabrá agra-

decer y estimular los esfuerzos de los dignos profesores, y demás personas que se interesen por esta Escuela.

De hoy mas, señores, contará esta noble ciudad castellana una institucion útil, y aunque ella deba su existencia á la iniciativa particular de los *Hijos del Trabajo*, á quienes en nombre del Gobierno y en el mio particular, les felicito y doy las gracias por haber llevado á cabo tan útil propósito, no dudeis que el poder público deje de apoyarla y protegerla: y como representante del poder en esta provincia, ofrezco, siendo para mí de grata satisfaccion, participar al Gobierno de S. M. el Rey (q. D. g.) la creacion de este Centro que hoy instalamos, rogándole se digne acogerlo benevolente y dispensarle las influencias y gracias que concede á instituciones de esta clase, en las que se interesan las buenas costumbres, la industria, la paz y el órden social; en una palabra, señores, el bien de la pátria.

HÉ DICHO

El Sr. Orbañanos, *Presidente del Casino.*

SEÑORES:

Una inmensa satisfaccion embarga mi ánimo, que no otra cosa puede producir la inauguracion de un centro de enseñanza para las clases populares á quien como yo á ellas pertenece.

De esta inauguracion es lícito esperar grandes resultados. El porvenir es de color de rosa porque el pasado ha destruido como el presente va destruyendo los obstáculos que á la vista se presentaron y se presentan.

La fé y la constancia han llevado á feliz término los trabajos de una Comision que merece nuestra gratitud.

Gratitud inmensa para ella, y no mayor que la que me merece este tan distinguido público que me honra con su atencion.

Gratitud y satisfaccion, por que veo dentro de nuestra humilde Sociedad, las representaciones de todos los poderes públicos que á mi entender significan la paternal solicitud con que han visto la creacion de este centro de enseñanza, base firmísima sobre que se fundó el Casino.

Señores, las mas expresivas gracias doy en nombre de la Sociedad que presido, á todos los que protegen la instruccion y me complazco en manifestar que nuestra primera Autoridad civil no perdona medio de fomentar esta instruccion; que las

Corporaciones provincial y municipal contribuyen con donativos importantísimos dadas sus aflictivas situaciones económicas; que á los protectores de la instruccion en general debemos una buena parte material y mucho mayor moral en la realizacion de este trascendental proyecto.

Que todas las clases rivalizan en buen desco por el fomento de la instruccion en este Casino, y este deseo nosotros hemos de pagarle en la medida de nuestras fuerzas. Nosotros hemos de demostrar con nuestro amor al estudio, con nuestra asistencia y con nuestra aplicacion, nuestra dignidad.

Hemos de demostrar que somos dignos de los desvelos que producen por nuestro bien y por nuestro interés, y la mejor prueba de gratitud que podemos dar, es la manifestacion de nuestro deseo.

Y ya que esta Sociedad ha producido la disminucion de distancias sociales y ha acercado los caractéres hasta el extremo de darse el caso de mojar en un solo vaso varios bizcochos distintas personas, entre ellas un abogado, un médico, un herrero y un carpintero, que es en mi sentir, un adelanto, no perdamos la ocasion, que si ese caso que presencié, revela vínculos de union y de amistad hoy, es por el favor de los que saben mas. Nosotros debemos procurar admitir esos favores con respetuosa gratitud y estudiando y mereciéndolos aspirar á esas distinciones por justicia.

Con nobles aspiraciones no se ejecutan actos

vergonzados y si como creo (y seguro estoy de que vosotros conmigo) noble aspiracion es el deseo de instruirse, y esta aspiracion práctica ocasiona el mejoramiento moral y material de los pueblos, vayamos con fé en pos de tan patriótica idea. Que unos recibiendo beneficios y otros otorgándolos, formemos la base de las futuras generaciones con el estudio de las Ciencias y las Artes.

El señor *Gobernador civil*:—En nombre del Gobierno declaro abierta la Escuela de Artes y Oficios del Casino *Hijos del Trabajo* de Avila.

Se levanta la sesion.

CUADRO DE ASIGNATURAS

número de matriculados y señores Profesores.

CLASES	Número de matriculados.	SEÑORES PROFESORES
Primera enseñanza.	100	D. Mauricio Romo.
Clase de Dibujo. ...	57	D. Manuel Sanchez Ramos.
Aritmética.....	34	D. Bernardo Gonzalez y don Antonino Prieto.
Geometría.....	28	D. Angel de Diego y D. Antonino Prieto.
Industria, Comercio y Teneduría de Libros.....	37	D. José Zurbano y D. Estéban Carrasco.
Francés.....	25	D. Benito de Angel y D. José Regal.
Geografía é Historia.	7	D. Leoncio Cid y D. Nicolás Rodriguez Villaverde.

Matriculados.	En una asignatura sola.....	120
	En dos.....	36
	En tres.....	15
	En cuatro.....	12
Número total de alumnos...		183

EN LA ESCUELA DE PRIMERAS LETRAS

Saben leer y escribir.....	50	} 100
Saben leer.....	21	
Ni leer ni escribir.....	29	
Conferencias, todos los días festivos...	} D. Eliso Guerras.—D. Juan Guerras.—D. Ricardo Orodea.—D. Félix Bragado.—D. Eduardo Garcia Godino.—D. Francisco Jarrin.—D. José Zurbano y D. Antonino Prieto.	
Lecturas diarias...		} D. Rufino Hernandez.—D. José Mayoral.—D. Jorje Pindado.—D. Mauricio Romo.

BASES

PARA LA

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

1.^a El Casino *Hijos del Trabajo*, crea una Escuela de Artes y Oficios en sus locales bajo la inspeccion de la Junta directiva y de una Comision especial, que se llamará Junta inspectora de enseñanza.

2.^a En dicha Escuela se enseñarán las asignaturas siguientes: Lectura, Escritura, Gramática y Aritmética, en la enseñanza elemental. En la que pudiera llamarse superior, se enseñarán las asignaturas siguientes:

Dibujo, Aritmética, Geometría, Francés, Indústría, Comercio y Teneduría de libros, Geografía é Historia.

3.^a Las matrículas estarán abiertas hasta el primero de Octubre, y desde este día hasta el primero de Mayo, durará el curso.

4.^a Pueden matricularse. Todos los sócios, sus hijos, personas que vivan bajo el techo de aquellos; el diez por ciento de los matriculados de alumnos pobres de la localidad, y los individuos que por convenios mútuos designen las autoridades ó corporaciones protectoras de la Instruccion en este Casino.

5.^a Todos los alumnos matriculados, asistirán puntualmente á las clases á la hora que se designe. Trascurrida ésta y diez minutos mas, no se permitirá la entrada á mas individuos que los de la Junta inspectora de enseñanza.

6.^a Las faltas voluntarias de asistencia serán penadas, primero con amonestacion privada; la reincidencia con amonestacion pública y notificacion á su padre ó encargado y la tercera con exponer al público su conducta.

7.^a Hechas diez faltas de asistencia en las clases diarias, seis en las alternas y tres en las semanales ó bisemanales, el alumno será borrado de la respectiva matrícula.

8.^a El alumno se someterá al plan propuesto por cada profesor, y guardará en las clases la compostura y atencion debidas.

9.^a A el alumno que por carencia de recursos le sea imposible adquirir los útiles necesarios á el mejor resultado de su instruccion, la Sociedad, de los fondos destinados á Escuela, procurará facilitárselos.

10. Los alumnos que por estudiar en su casa quieran utilizar los libros de la Biblioteca, podrán ejecutarlo siempre que ellos ó sus padres y encargados respondan bajo recibo, tanto de su conservacion en buen estado, como de su devolucion, que á fin de curso les será exigida.

11. El profesor de cada asignatura asistirá puntualmente á la clase, ordenando los efectos de ella.

12. La asistencia de un solo alumno, le obliga á explicar la correspondiente leccion en la forma establecida.

13. A principio de curso presentará un plan de enseñanza, el cual, aprobado por la Comision inspectora, será al que en todas sus partes se sujete.

14. Así mismo presentará una nota detallada de los efectos que crea necesarios al mejor y mas práctico resultado de la instruccion con objeto de que sean éstos oportunamente adquiridos por el Casino.

15. El profesor de cada asignatura remitirá mensualmente á la Junta inspectora un parte en el que consten: nombres de los alumnos, faltas de asistencia por ellos cometidas, su aplicacion, su conducta, su aprovechamiento, la calificacion media que merezcan y las lecciones por él explicadas.

16. Propondrá cada mes tres alumnos de los que mas se hayan distinguido por su aprovechamiento, por su conducta ó por su aplicacion, así como tambien á los que cada mes haya borrado de la lista.

17. Cada profesor elegirá entre los individuos que mejores notas hayan obtenido en los exámenes, uno que leerá una Memoria en que se demuestre el estado de la instruccion en aquella clase y las ventajas que proporciona.

18. A fin de curso sufrirán los alumnos por un Tribunal compuesto de los sócios mas competentes en la materia sobre que verse, y de sus respectivos profesores un exámen en el que quedarán calificados.

19. Los tres números primeros obtendrán premios que pueden consistir en obras mas extensas de las asignaturas en que fueren premiados, ó útiles é instrumentos convenientes á el mayor adelanto en las mismas.

20. En dicha Escuela habrá una clase de música para que sus alumnos en dias señalados de antemano, amenicen las veladas, cuando se hallen instruidos.

21. Los que tengan adquiridos algunos conocimientos y quieran ejecutar alguna composicion, podrán desde luego hacerlo, siempre que den lugar á que la Junta directiva lo anuncie.

22. La clase de música en todo caso, será á horas en que la asistencia de sócios sea poco numerosa, y al propio tiempo hora de descanso para los que acaban de abandonar el trabajo.

23. Bajo la denominacion de oyentes, se encuentran todos los sócios que quieran disfrutar de los beneficios de la instruccion, sin aparecer en las matrículas.

Quando asistan á las clases lo harán con la puntualidad precisa

y dentro de ellas quedarán sujetos á el plan general de disciplina y al propuesto por cada profesor. No serán preguntados por éste pero no podrán salir antes que los alumnos.

24. Será gabinete de lectura todo el local Casino, pero no podrán extraerse los libros sin dejar resguardo al Conserje del que se pida, á quien el sócio tendrá cuidado de devolver.

24. El Casino intentará la creacion de un Museo, medio el mas práctico para la enseñanza, en el cual estarán de manifiesto los objetos que le constituyen con sus nombres técnicos y vulgares.

26. El número de alumnos, clases, extension de éstas, de la Biblioteca y del Museo se acomodará á los recursos de que pueda ir disponiendo la Sociedad *Hijos del Trabajo*.

27. El Casino y sus sócios interesarán á todos aquellos que pueden hacer algo en pró de la instruccion y gestionarán cuanto sea preciso á tan esencial objeto.

28. Serán sócios protectores de la instruccion de los *Hijos del Trabajo*, los que sujetándose á estas bases, la propaguen gratuitamente.

Los que contribuyan con cualquier cantidad ú objetos destinados á la Escuela, Biblioteca y Museo. Sus nombres aparecerán en un cuadro llamado de Honor como débil prueba de gratitud.

29. Todos los sócios de este Casino quedan obligados á pagar y difundir la instruccion y aquellos que tengan talleres abiertos deben prestar sus útiles ó herramientas para hacer mas práctica alguna explicacion si los profesores las creyeran necesarias.

30. Las clases durarán el tiempo que á juicio de cada profesor y plan aprobado, sea preciso. La duracion de ellas y las horas de entrada y salida estarán todo el curso de manifiesto al público en un cuadro especial.

31. Todas las noches de seis á siete leerán en alta voz dos individuos que á ello se presten: la primera media hora libros de Instruccion y Recreo; la segunda Ciencias, Artes é Historia.

32. Estas lecturas darán principio por una obra oportunamente anunciada y serán continuadas hasta la terminacion de ella.

33. La lectura se verificará en una de las clases donde será exigido el mayor silencio; ningun oyente interrumpirá al lector hasta la terminacion del tiempo señalado, y no podrá salir hasta la conclusion de un capítulo ó á la media hora.

34. Las conferencias que los sócios protectores de la instruccion se presten á dar, podrán ser orales ó escritas y se anunciarán con uno ó mas dias de anticipacion, tanto el *tema* como el conferenciante.

35. Si el número de conferenciantes fuera elevado, las conferencias se distribuirán en virtud de acuerdo de la Junta y Comision inspectora con los sócios protectores oferentes.

36. Los disertantes en modo alguno harán acusaciones mas ó menos embozadas ni á la religion del Estado y sus Ministros, ni á la política de los hombres que rijan la Nacion, y se les recomienda mucha prudencia al tocar estas cuestiones tan respetables y que tan diversos juicios ocasiona entre los sócios.

37. Si la presidencia del Casino estimara conveniente suspender la conferencia, advertirá con sigilo su deseo, y de no ser satisfecho, retirará el uso de la palabra á el que disertó.

38. Ninguna alusion personal ofensiva ha de pronunciarse, pero si así sucediera, el conferenciante que la pronuncie será advertido que suspenda la conferencia, hasta nuevo permiso, que no se le dará, interin no deje satisfechos con sus explicaciones á los aludidos.

39. Como parte de la instruccion, puede intentarse un cuadro dramático y un orfeon; considerándose á los directores como profesores, y sujetos los alumnos al sistema general y plan que aquellos propongan.

40. Cuando los directores de estas dos secciones propongan y la Junta directiva y Comision de instruccion acuerden, se darán funciones en locales que permitan la estancia del mayor número de sócios.

NOTA. Otros recreos mas sociales y recreativos que instructivos deben ser objeto de una seccion especial, que de cuenta de quienes los deseen sean satisfechos.

Ávila, 26 de Enero de 1883.

JUNTA DIRECTIVA

Presidente.—Miguel Orbañanos.

Vicepresidente.—Antolin Santodomingo. — *Depositario.*—Eusebio Agapito Perez.

Vocales.

Ambrosio Obregon. José Sayanes. Víctor Arribas.
Estanislao Cecilia.—*Secretario.*

JUNTA INSPECTORA DE ENSEÑANZA

Presidente.—José Mayoral.

Vicepresidente.—Pedro Alfin. *Secretario.*—Jorge Pindado.

Vocales.

Niceto Fernandez.—Jacinto Muñoz.—Antonino Prieto.—
Miguel Orbañanos.—José Sayanes.—Leoncio Cid.—Isidro Benito.—Angel de Diego.—Ricardo Ordeá.



